

No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo de quince días desde la aparición del anuncio de aprobación inicial, se eleva a definitiva y, en cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales y 127 del RD 781/86, se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos, así como a la de la plantilla del personal íntegro.

Presupuesto Ayuntamiento de Sariñena

Presupuesto de Gastos

| | |
|--|--------------|
| 1. Gastos de personal | 922.243,54 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.103.722,29 |
| 3. Gastos financieros | 107.063,45 |
| 4. Transferencias corrientes | 337.367,68 |
| 6. Inversiones reales | 362.461,32 |
| 7. Transferencias de capital | 0,00 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 79.214,61 |
| TOTAL | 2.912.072,89 |

Presupuesto de ingresos

| | |
|---|--------------|
| 1. Impuestos directos | 906.597,01 |
| 2. Impuestos indirectos | 270.227,72 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 468.322,73 |
| 4. Transferencias corrientes | 842.351,22 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 62.112,89 |
| 6. Enajenación inversiones reales | 29.124,10 |
| 7. Transferencias de capital | 46.728,05 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 729.279,29 |
| TOTAL | 3.354.743,01 |

El presupuesto se presenta con superávit con el fin de financiar el remanente negativo de tesorería resultante del ejercicio 2002 y que asciende a un total de -442.670,12

Presupuesto Residencia-Hogar tercera edad Sariñena

Presupuesto de Gastos

| | |
|--|------------|
| 1. Gastos de personal | 364.482,24 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 236.697,07 |
| 3. Gastos financieros | 9.100,00 |
| 4. Transferencias corrientes | 0,00 |
| 6. Inversiones reales | 45.879,20 |
| 7. Transferencias de capital | 0,00 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 0,00 |
| Total | 656.158,51 |

Presupuesto de ingresos

| | |
|---|------------|
| 1. Impuestos directos | 0,00 |
| 2. Impuestos indirectos | 0,00 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 306.021,72 |
| 4. Transferencias corrientes | 273.836,78 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 3.490,00 |
| 6. Enajenación inversiones reales | 109.374,80 |
| 7. Transferencias de capital | 18,00 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 0,00 |
| TOTAL | 692.741,30 |

El presupuesto se presenta con superávit con el fin de financiar el remanente negativo de tesorería resultante del ejercicio 2002 y que asciende a un total de -36.582,79

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO

1) Funcionarios de carrera: 11 plazas.

| | |
|---|---------------|
| A) Habilitados de carácter nacional | |
| A.1) Secretario de Entrada | 1 |
| A.2) Interventor de Entrada | 1 vacante |
| B) Escala de Administración General | |
| B.1) Subescala Administrativa | 2 |
| B.2) Subescala Auxiliar | 3 |
| C) Escala de Administración Especial | |
| C.1) Subescala servicios especiales | 4 (1 vacante) |

2) Personal laboral fijo: 8 plazas.

| | |
|-----------------------------|---|
| A) Arquitecto Técnico | 1 |
| B) Oficial 1ª | 3 |
| Oficial 2ª | 4 |

3) Personal laboral eventual: 8 plazas.

| | |
|--------------------------------|----|
| Auxiliar Administrativo | 4 |
| Educadora Escuela Música | 3 |
| Monitor de Teatro | 1 |
| Guardería infantil | 4 |
| Coord. Radio | 1 |
| Socorrista | 3 |
| Oficial 1ª | 5 |
| Oficial 2ª | 2 |
| Peón | 22 |
| Taquillera | 10 |

PLANTILLA PERSONAL RESIDENCIA 3ª EDAD PERSONAL LABORAL FIJO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Asistente Social-Administrativa | 1 |
| Cocineras-camareras | 1 |
| Camareras-limpiadoras | 3 |
| Auxiliares de enfermería | 4 |

PERSONAL LABORAL CONTRATADO

| | |
|--------------------------------|--|
| Vigilanta cuidadora | 2 |
| Auxiliares de enfermería | 1 a jornada completa 4 a tiempo parcial |

Sariñena, 23 enero de 2004.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO

283

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se da cuenta de la adjudicación del concurso por procedimiento abierto convocado para la adquisición de una máquina barredora. El resultado de dicha licitación ha sido la adjudicación de la misma a la empresa EMOPYC SL por un importe de 124.497 •.

Barbastro a 14 de enero de 2004.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO HUESCA

311

ANUNCIO

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de Almudévar, El Grado, Grañén y Gurra de Gállego llevados a cabo por la Gerencia Territorial de Huesca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en el que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentando por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Territorial de Huesca, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, sita en Pz. Navarra, 11, a partir del próximo 26 de enero durante el plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

En Huesca, a 15 de enero de 2004.- La gerente territorial, Gema T. Pérez Ramón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ADMINISTRACION NÚM. 1

URE 22/01

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

319

EDICTO

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Huesca

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente: